

**Oficio No. 050 SG-RRHH
Tegucigalpa, M. D. C.**

5 de marzo de 2024

Abogada Ana Velásquez

OIP

Su Oficina

Estimada Abogada Velásquez:

Tengo a bien remitir para su publicación al portal único de transparencia los siguientes acuerdos de nombramiento correspondientes al mes de octubre 2023

- 1- No. 021-2023- José Ernesto Rodríguez Canan
- 2- No. 022-2023- Roberto Antonio Mejía Mejía

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,



Ela Patricia González Moncada
Subgerente de Recursos Humanos
IHAH

Cc: Archivo

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 021-2023

CONSIDERANDO: Que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia fue creado mediante Decreto No. 118, por el Soberano Congreso Nacional, su Ley Orgánica, donde expresamente lo declaran Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, con una duración indefinida y que tendrá su sede en la Capital de la República.

CONSIDERANDO: Que una de las atribuciones del Gerente es el nombramiento y cancelación de los empleados del INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH) de conformidad con el Artículo 16, letra f) de la Ley Orgánica del IHAH.

CONSIDERANDO: Que las funciones de cada uno de los puestos están regidas de acuerdo al Manual de Funciones y Requerimientos del Cargo del IHAH, aprobado en sesión del Consejo Directivo del catorce (14) de diciembre de 2009 y de acuerdo a Certificación de Acta No. 444, Punto 7 del mismo Consejo Directivo.

CONSIDERANDO: Que el Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en uso de una de sus facultades de que fue investido por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología, mediante Acta número 01-2022. De fecha 07 de abril de 2022

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Recursos Humanos en el Capítulo Cuarto relacionado con los procedimientos para la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, el ciudadano **JOSÉ ERNESTO RODRIGUEZ CANAN** con Documento Nacional de Identificación No.0404-1989-00867, aprobó el proceso de selección para optar al puesto de **VIGILANTE ASEADOR**, en el Sitio Patrimonial "El Puente".

POR TANTO LA GERENCIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.




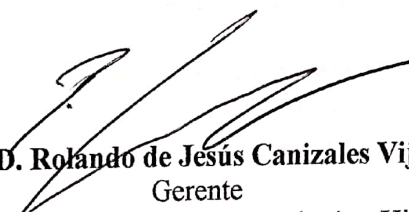
PRIMERO: Con las facultades otorgadas mediante nombramiento por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia mediante Acta Numero 01-2022, de fecha 07 de abril de 2022.

SEGUNDO: Nombrar en el cargo de **VIGILANTE ASEADOR** al ciudadano **JOSÉ ERNESTO RODRIGUEZ CANAN** con Documento Nacional de Identificación No.0404-1989-00867, devengando un salario de **Trece Mil Trescientos Veintisiete Lempiras Exactos (L 13,327.00)** mensuales. El ciudadano **JOSÉ ERNESTO RODRIGUEZ CANAN** sustituye al Señor Luis Benítez quien se retiró de la Institución por llegar a la edad de Jubilación a partir del 30 de junio de 2023.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del quince (15) de octubre del año 2023, conservando su antigüedad desde el 14 de agosto de los corrientes.

COMUNÍQUESE:

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de octubre de Dos Mil Veintitrés.



PhD. Rolando de Jesús Canizales Vijil
Gerente
Instituto Hondureño de Antropología e Historia

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO No. 022-2023

- CONSIDERANDO:** Que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia fue creado mediante Decreto No. 118, por el Soberano Congreso Nacional, su Ley Orgánica, donde expresamente lo declaran Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, con una duración indefinida y que tendrá su sede en la Capital de la República.
- CONSIDERANDO:** Que una de las atribuciones del Gerente es el nombramiento y cancelación de los empleados del INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH) de conformidad con el Artículo 16, letra f) de la Ley Orgánica del IHAH.
- CONSIDERANDO:** Que las funciones de cada uno de los puestos están regidas de acuerdo al Manual de Funciones y Requerimientos del Cargo del IHAH, aprobado en sesión del Consejo Directivo del catorce (14) de diciembre de 2009 y de acuerdo a Certificación de Acta No. 444, Punto 7 del mismo Consejo Directivo.
- CONSIDERANDO:** Que el Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, en uso de una de sus facultades de que fue investido por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología, mediante Acta número 01-2022. De fecha 07 de abril de 2022
- CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Recursos Humanos en el Capítulo Cuarto relacionado con los procedimientos para la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, el ciudadano **ROBERTO ANTONIO MEJIA MEJIA** con Documento Nacional de Identificación No.1407-1972-00069, aprobó el proceso de selección para optar al puesto de **VIGILANTE NOCTURNO del Parque Arqueológico El Puente, La Entrada Copán.**



POR TANTO LA GERENCIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

ACUERDA:

PRIMERO: Con las facultades otorgadas mediante nombramiento por el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia mediante Acta Numero 01-2022, de fecha 07 de abril de 2022.

SEGUNDO: Nombrar en el cargo de **VIGILANTE NOCTURNO** al ciudadano **ROBERTO ANTONIO MEJIA MEJIA** con Documento Nacional de Identificación No. 1407-1972-00069, devengando un salario de **Trece mil Trescientos Veinte y Siete Exactos (L. 13,327.00)** mensuales. El ciudadano **ROBERTO ANTONIO MEJIA MEJIA** sustituye al Señor Santos Zacarías Bautista, quien a partir del 08 de febrero del 2023, se retiró por muerte.

TERCERO: Que conforme al Artículo No. 49 del Código de Trabajo Vigente el cual establece que el periodo de prueba no puede exceder de 60 días, y el artículo No. 50 del mismo Código instituye que el periodo de prueba debe ser estipulado por escrito, por lo que el periodo de prueba dará inicio 16 de agosto al 15 de octubre de 2023.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del diecisiete (17) de octubre del año 2023. Conserva su antigüedad desde el 16 de agosto de 2023

COMUNÍQUESE:

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de Dos Mil Veintitrés.


PhD. Rolando de Jesús Canizales Vijil
Gerente

Instituto Hondureño de Antropología e Historia

